

Página 1 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

N°S-2019-

- AREAD - GRUCO 29.

Medellín,

10 OCT 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 037 2019

LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de suministrar el **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES."**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"			
	LOTE 1 TRANSPORTE			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	78111800	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de Pasajeros	Transporte de Pasajeros por Carretera
	LOTE 2 HOSPEDAJE			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	90111802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Cuartos de hotel

Página 2 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Presupuesto	EL PRESUPUESTO OFICIAL El valor estimado del presente proceso de contratación es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (57.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, recurso 10 distribuidos así:																																
	LOTE 1 TRANSPORTE																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>RUBRO</th> <th>RECURSO</th> <th>NOMBRE RUBRO</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-006-004</td> <td>10</td> <td>SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</td> <td>M3DP DEANT</td> <td>\$ 20.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>\$ 20.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	RUBRO	RECURSO	NOMBRE RUBRO	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	1	02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	M3DP DEANT	\$ 20.000.000,00	TOTAL					\$ 20.000.000,00														
	ÍTEM	RUBRO	RECURSO	NOMBRE RUBRO	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA																											
1	02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	M3DP DEANT	\$ 20.000.000,00																												
TOTAL					\$ 20.000.000,00																												
LOTE II HOSPEDAJE																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>RUBRO</th> <th>RECURSO</th> <th>NOMBRE RUBRO</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-00-006-003</td> <td>10</td> <td>ALOJAMIENTO</td> <td>M3-MEVAL</td> <td>\$ 17'000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>02-02-02-006-003</td> <td>10</td> <td>ALOJAMIENTO</td> <td>M3DP-DEANT</td> <td>\$ 20.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>\$ 37.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	RUBRO	RECURSO	NOMBRE RUBRO	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	1	02-02-00-006-003	10	ALOJAMIENTO	M3-MEVAL	\$ 17'000.000,00	2	02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO	M3DP-DEANT	\$ 20.000.000,00	TOTAL					\$ 37.000.000,00								
ÍTEM	RUBRO	RECURSO	NOMBRE RUBRO	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA																												
1	02-02-00-006-003	10	ALOJAMIENTO	M3-MEVAL	\$ 17'000.000,00																												
2	02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO	M3DP-DEANT	\$ 20.000.000,00																												
TOTAL					\$ 37.000.000,00																												
NOTA: La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.																																	
Plazo de ejecución	El plazo de Ejecución del contrato, será de veinte días (20) calendario, a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.																																
Lugar de entrega de los elementos	LOTE 1 TRANSPORTE El lugar de prestación del servicio será la ciudad de Medellín y los Municipios de Departamento de Antioquia previa coordinación con el supervisor del contrato así:																																
	<table border="1"> <tbody> <tr><td>1</td><td>MEDELLÍN-YARUMAL-MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>2</td><td>MEDELLÍN-SANTA ROSA -MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>3</td><td>MEDELLÍN-SEGOVIA-MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>4</td><td>MEDELLÍN- CISNEROS -MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>5</td><td>MEDELLÍN-MARINILLA-MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>6</td><td>MEDELLÍN-RIONEGRO-MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>7</td><td>MEDELLÍN-FREDONIA -MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>8</td><td>MEDELLÍN- TÁMESIS- MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>9</td><td>MEDELLÍN -ANDES - MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>10</td><td>MEDELLÍN -SANTAFÉ- MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>11</td><td>MEDELLÍN-FRONTINO-MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>12</td><td>MEDELLÍN-AMALFI-MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>13</td><td>MEDELLÍN -SONSÓN- MEDELLÍN</td></tr> <tr><td>14</td><td>MEDELLÍN-CAUCASIA-MEDELLÍN</td></tr> </tbody> </table>						1	MEDELLÍN-YARUMAL-MEDELLÍN	2	MEDELLÍN-SANTA ROSA -MEDELLÍN	3	MEDELLÍN-SEGOVIA-MEDELLÍN	4	MEDELLÍN- CISNEROS -MEDELLÍN	5	MEDELLÍN-MARINILLA-MEDELLÍN	6	MEDELLÍN-RIONEGRO-MEDELLÍN	7	MEDELLÍN-FREDONIA -MEDELLÍN	8	MEDELLÍN- TÁMESIS- MEDELLÍN	9	MEDELLÍN -ANDES - MEDELLÍN	10	MEDELLÍN -SANTAFÉ- MEDELLÍN	11	MEDELLÍN-FRONTINO-MEDELLÍN	12	MEDELLÍN-AMALFI-MEDELLÍN	13	MEDELLÍN -SONSÓN- MEDELLÍN	14
1	MEDELLÍN-YARUMAL-MEDELLÍN																																
2	MEDELLÍN-SANTA ROSA -MEDELLÍN																																
3	MEDELLÍN-SEGOVIA-MEDELLÍN																																
4	MEDELLÍN- CISNEROS -MEDELLÍN																																
5	MEDELLÍN-MARINILLA-MEDELLÍN																																
6	MEDELLÍN-RIONEGRO-MEDELLÍN																																
7	MEDELLÍN-FREDONIA -MEDELLÍN																																
8	MEDELLÍN- TÁMESIS- MEDELLÍN																																
9	MEDELLÍN -ANDES - MEDELLÍN																																
10	MEDELLÍN -SANTAFÉ- MEDELLÍN																																
11	MEDELLÍN-FRONTINO-MEDELLÍN																																
12	MEDELLÍN-AMALFI-MEDELLÍN																																
13	MEDELLÍN -SONSÓN- MEDELLÍN																																
14	MEDELLÍN-CAUCASIA-MEDELLÍN																																
Para el presente proceso se tendrá como domicilio contractual el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en sus 372 puestos de votación y los municipios del Departamento de Antioquia previamente en coordinación con el supervisor del contrato.																																	

Página 3 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Forma de pago	LOTE 2 HOSPEDAJE El servicio de hospedaje se prestará en los Municipios que conforman el área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Departamento de Antioquia, a los cuales se envió personal policial a garantizar la seguridad en las jornadas electorales 2019, previo requerimiento y coordinación con el Supervisor del contrato.
	<p>La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los bienes y/o servicios entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los cuarenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC)</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2019, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar en el año 2020, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.</p> <p>El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.</p> <p>En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.</p> <p><i>"Artículo 4°.</i></p> <p><i>"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.</i></p> <p><i>Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.</i></p>

Página 4 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p><i>Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.</i></p> <p>Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes Documentos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato. ➤ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. ➤ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”). ➤ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago. <p>Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.</p> <p>Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.</p>
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

Página 5 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>e. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.</p> <p>f. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</p> <p>g. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.</p> <p>h. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.</p> <p>i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.</p> <p>j. Cuando la oferta económica supere el valor estimado unitario en alguno de sus ítems o no oferte la totalidad de los ítems.</p> <p>k. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial asignado para alguno de los ítems discriminados en la oferta económica en el SECOP II.</p> <p>l. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.</p> <p>m. Cuando el proponente tenga medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente.</p> <p>n. Cuando el oferente persona natural o jurídica se encuentre inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.</p> <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.</p>
	<p>La oferta económica deberá ser cargada en la plataforma SECOP II, bajo los parámetros de Colombia compra eficiente, en pesos colombianos, el precio no será Subsancionable.</p> <p>El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems.</p> <p>Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.</p> <p>Si el oferente no incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el servicio causa dicho impuesto, La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.</p> <p>Las ofertas serán evaluadas mediante el estudio económico comparativo de las mismas, mediante el análisis presentado por el oferente y la aplicación de las fórmulas aquí determinadas, así mismo la propuesta no debe superar el presupuesto oficial asignado por ítem, ya que esta lo inhabilita para continuar dentro del proceso y no será evaluada económicamente.</p> <p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p>

Página 6 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>El único factor evaluable en la parte económica será el precio.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación de ningún oferente, el proceso se declarará desierto en los términos del decreto 1082 de 2015.</p> <p>NOTA: En aras de garantizar el principio de igualdad y para determinar el orden de elegibilidad si en el proceso se presentan proponentes que pertenecen al régimen común y simplificado, las ofertas económicas presentadas, serán evaluadas antes de IVA.</p>
Forma y procedimiento de Adjudicación	<p>El contrato se ejecutará de forma total POR LOTES de acuerdo a las especificaciones técnicas y previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>NOTA: La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de acuerdo a los descuentos otorgados, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES,

Los proponentes deberán presentar su oferta, junto con sus anexos y todos los siguientes documentos en idioma castellano:

JURÍDICOS:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes de expedición.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).

Página 7 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado del sistema nacional de medidas correctivas.
- ✓ Diligenciamiento acuerdo de confidencialidad del formulario No. 9, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

TÉCNICOS:

- ✓ Diligenciamiento del anexo No.1 especificaciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Lugar: Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Fecha: Según Cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de tres (03) días hábiles siguientes en que se reciben las propuestas: Fecha: Según Cronograma SECOP II.
Publicación de la Evaluación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas: Publicación Evaluación: Según Cronograma SECOP II. Fecha límite para subsanar: Según Cronograma SECOP II.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación: Fecha: Según Cronograma SECOP II.
Plazo para expedición del registro presupuestal del compromiso	Dentro del día hábil siguiente contado a partir de la suscripción del contrato.
Publicación del contrato en el SECOP	La publicación en el SECOP se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2013, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 del 2015.

COMUNICACIONES CON LA ENTIDAD:

Página 8 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Se informa a los interesados en el presente proceso que **TODA COMUNICACIÓN** (observaciones, consultas, subsanes, propuestas, comunicaciones, etc) con la Policía Nacional Policía Metropolitana Del Valle De Aburra podrán realizarse a través de la plataforma del SECOP II.

No se aceptarán propuestas radicadas en físico en la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, ni las enviadas por correo certificado o fax, toda vez que las mismas deberán ser cargadas a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II, a excepción en los casos donde se presente indisponibilidad en el SECOP II a lo cual Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a meval.ofcon5@policia.gov.co, teléfono 5905900 ext. 31346 manifestando esta situación. Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta; Anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra en los casos de indisponibilidad del sistema.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será para la Policía Metropolitana del Valle de Aburra el Jefe del Grupo Logístico MEVAL y para el Departamento de Policía Antioquia el Responsable de servicios generales del Departamento de Policía Antioquia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Para el presente contrato, el supervisor debe enviar un informe de supervisión y recibido a satisfacción junto con las facturas.

El supervisor del contrato presentara un informe de supervisión contra la entrega de los elementos debe ser radicado por GECOP.

Email: (correo electrónico: meval.ofcon@policia.gov.co) – IT. YAMSAR PEÑA PÉREZ"
yasmar.peña@correo.policia.gov.co

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el

Página 9 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
 10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 de la Resolución No.03049 del 300714, Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional).
 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de bien a contratar.
 - ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el suministro u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
 - ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.
 - ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos

Página 10 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el proceso de suministro que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

- ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto a contratar según corresponda.

12. RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.

Página 11 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente proceso contractual y el contrato que se suscriba está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, por lo tanto, la Policía Metropolitana valle de Aburrá, se permite invitar a las personas interesados a conformar las veedurías; o veedurías ya conformadas previa inscripción en la personería Municipal, a participar como garante en el proceso contractual que se derive de la presente necesidad.

Atentamente,

Brigadier General **ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra

Elaborado por: IT Alvert Wilfer Vasquez Casanova – Analista de Contratos MEVAL
Revisado: IE Juan José Guzmán Rueda – Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: IT Fabián Edison Díaz Restrepo – Jefe Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT Diego Alexander Sánchez Carreño – Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT Luis Yamir Sandoval Angulo – SEPRI MEVAL
Revisado: MY Roswin Pérez Rodríguez – Jefe Administrativo MEVAL
Fecha de elaboración: 07/10/2019
Ubicación: W172 26.99 2019\1 PROCESOS\ MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 036 2019, ELECCIONES IT Vasquez

Calle 48 No. 45-58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 12 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE 1 TRANSPORTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	RUTA	MICROBÚS 16 A 19 PASAJEROS	BUSETA 20 A 28 PASAJEROS	BUS 30 A 40 PASAJEROS		
1	MEDELLÍN-YARUMAL-MEDELLÍN					
2	MEDELLÍN-SANTA ROSA -MEDELLÍN					
3	MEDELLÍN-SEGOVIA-MEDELLÍN					
4	MEDELLÍN- CISNEROS -MEDELLÍN					
5	MEDELLÍN -MARINILLA- MEDELLÍN					
6	MEDELLÍN-RIONEGRO-MEDELLÍN					
7	MEDELLÍN-FREDONIA -MEDELLÍN					
8	MEDELLÍN - TÁMESIS - MEDELLÍN					
9	MEDELLÍN- ANDES - MEDELLÍN					
10	MEDELLÍN - SANTAFÉ - MEDELLÍN					
11	MEDELLÍN-FRONTINO- MEDELLÍN					
12	MEDELLÍN-AMALFI - MEDELLÍN					
13	MEDELLÍN -SONSÓN - MEDELLÍN					
14	MEDELLÍN-CAUCASIA-MEDELLÍN					

LOTE 1 TRANSPORTE

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La empresa contratista se comprometerá a cumplir con el desplazamiento del personal en recorrido doble trayecto desde el comando de Departamento de Policía Antioquia, hasta los municipios del Departamento de Policía Antioquia.		
2	La empresa contratista se compromete en caso que se presente algún imprevisto con algún de los vehículos, tener disponible uno de reserva para cualquier eventualidad.		
3	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal de conductores, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con la prueba de idoneidad, así como la documentación reglamentaria y los elementos de bioseguridad necesarios para el transporte de personas, de conformidad con lo definido en el Decreto 2171/2009 y la resolución 1510/2011		
4	COORDINACIÓN DEL CONTRATO: El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos		

Página 13 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	aqueellos aspectos relacionados con la distribución de los buses durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato para lo cual deberá allegar hoja certificación del mismo con dirección y número telefónico.		
5	El proponente debe ser una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada para prestar el servicio de transporte, a un grupo específico de personas.		
6	En caso de que el vehículo asignado para un servicio, no puede prestarlo por situaciones como la Ausencia del conductor, daño antes o durante el recorrido, el contratista seleccionado debe poner a disposición inmediata otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio.		
7	El oferente asumirá todos los costos que los vehículos y el conductor demanden durante la ejecución del contrato tales como: Gasolina, aceite, lubricantes, peajes, parqueadero y la totalidad de los gastos del conductor.		
8	Deberá tener afiliado al personal que destine para la prestación del servicio al régimen de seguridad social en salud y pensiones, fondo de cesantías, ARP, y asumir los costos que demande.		
9	Deben mantener vigente el seguro obligatorio (SOAT) para los vehículos que presten el servicio durante la ejecución del contrato y seguro Extracontractual del vehículo y/o de la empresa.		
10	El personal de conductores deberá Portar el uniforme de la Empresa y plenamente identificados con su respectivo carnet.		
11	Abstenerse de prestar el servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.		
12	El personal de conductores deberá Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portándola		
13	Revisión técnico mecánica de cada vehículo en servicio designado para el cumplimiento del objeto del contrato.		
14	Se requiere que el contratista certifique que los conductores de los vehículos cuenten con las licencias de conducción vigentes y los vehículos cuenten con la documentación requerida por el Ministerio de Tránsito y Transporte Nacional, y organismo de Tránsito y Transporte Municipal.		
15	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que cuenta con un parque automotor superior a 25 vehículos los cuales serán de tipo: Microbús: debe transportar de 16 a 19 pasajeros, Busetas: debe transportar de 20 a 28 pasajeros, Bus: debe transportar de 30 a 40 pasajeros, Que lleven los colores distintivos y el logo de la Empresa en la carrocería, con aire acondicionado, modelo 2013 en adelante según los requerimientos del supervisor del contrato Del Departamento de Policía Antioquia", en óptimas condiciones de funcionamiento.</p> <p>Los proponentes mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar contar con la logística y talento humano certificados para cumplir con el objeto contractual y de acuerdo a la solicitud y coordinaciones con el supervisor del contrato.</p>		



LOTE II HOSPEDAJE

CONDICIONES TÉCNICAS					
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN - HABITACIÓN POR UNA NOCHE		CUMPLE	NO CUMPLE
1	DEANT- NORTE	DON MATÍAS	ACOMODACIÓN DOBLE		
		SANTA ROSA DE OSOS			
		YARUMAL			
		SAN ANDRÉS DE CUERQUIA			
		SAN PEDRO			
2	DEANT-NORDESTE	AMALFI	ACOMODACIÓN DOBLE		
		CISNEROS			
		SANTO DOMINGO			
		YOLOMBO			
		REMEDIOS			
		ANORÍ			
		SAN ROQUE			
		VEGACHI			
3	DEANT-ORIENTE	CARMEN DE VIBORAL	ACOMODACIÓN DOBLE		
		COCORNA			
		GRANADA			
		GUARNE			
		LA CEJA			
		MARINILLA			
		PEÑOL			
		RETIRO			
		RIONEGRO			
		SAN CARLOS			
		SAN LUIS			
		SAN RAFAEL			
		LA UNION			
		SAN VICENTE			
		ABEJORRAL			
		SANTUARIO			
4	DEANT-SUROESTE	AMAGA	ACOMODACIÓN DOBLE		

Página 15 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

		ANDES			
		BETULIA			
		BOLÍVAR			
		CARAMANTA			
		CONCORDIA			
		FREDONIA			
		JARDÍN			
		JERICÓ			
		SALGAR			
		SANTA BARBARA			
		URRAO			
		TÁMESIS			
5	DEANT-OCCIDENTE	EBÉJICO	ACOMODACIÓN DOBLE		
		HELICONIA			
		LIBORINA			
		SAN JERÓNIMO			
		SANTA FE DE ANTIOQUIA			
		SOPETRAN			
		FRONTINO			
		CAÑAS GORDAS			
		OLAYA			
6	DEANT-BAJO CAUCA	CÁCERES	ACOMODACIÓN DOBLE		
		CAUCASIA			
		EL BAGRE			
		NECHI			
		TARAZA			
		ZARAGOZA			
7	MEVAL-	ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	HABITACIÓN INDIVIDUAL		
			HABITACIÓN DOBLE		
			HABITACIÓN TRIPLE		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La habitación contara con dos camas sencillas para acomodar dos personas con sus respectivas almohadas, nocheros y un closet en madera, ducha, lavamanos y sanitario.		
2	Si el clima es cálido (alturas inferiores a 1.000 msnm, temperatura superior a 24 °C) deberá contar con aire acondicionado.		

Página 16 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3	La superficie de las habitaciones incluido el baño deberá ser aproximadamente de 16 m2.		
4	La habitación deberá contar con buena iluminación y ventilación. 5 Las sábanas y toallas se cambiarán cada día		
5	Todas las habitaciones se asearán diariamente, utilizando los elementos de limpieza adecuados.		
6	La habitación deberá contar con televisor, control remoto y televisión por cable.		
7	En caso requerirse dicho servicio para personal femenino de la Policía Nacional el contratista deberá contar con disponibilidad para ubicarlas en habitaciones diferentes al personal masculino.		
8	El baño debe contar con toalla, jabón de tocador, papel higiénico, papelera.		
9	Botiquín: el establecimiento dispondrá de botiquín fijo o portátil, bien serializado en sitio visible y de fácil acceso. Estarán convenientemente dotados.		
10	<p>El oferente certifica que cumple a cabalidad con: • La ley 1101 de 2006, "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones". • El Decreto Presidencial 229 de 2017 "Por el cual se establecen las condiciones y requisitos para la inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo y se modifican en su integridad las Secciones 1, 2 y 3 del Caputo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto numero 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo", Igualmente con normatividad que les adicione o modifique. 14</p> <p>MATERIA AMBIENTAL: El Oferente declara mediante certificación escrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones Decreto 4741 del 30/12/2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, Resolución 1446 Pagina 7 de 8 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano la Ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. EL CONTRATISTA certifica que cuenta con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) y cumple con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. - El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes, durante y al finalizar el presente contrato, será asumida como responsabilidad directa del contratista. - La firma del contratista no deberá estar registrada en el Registro</p>		

Página 17 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada. - El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.</p>		
11	<p>Se requiere que el contratista certifique que los hoteles cumplirán los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser atendidos de forma profesional, hospitalaria y cortés, recibiendo las prestaciones que hayan sido ofertadas, publicitadas y contratadas con la calidad y servicios que correspondan a la categoría del establecimiento, detallándose en la facturación los servicios que se les hayan prestado. 2. Siempre será necesario un reglamento en general y un reglamento por área en forma interna. Sin embargo, además será necesario tener a la vista del huésped un reglamento diseñado específicamente para él. 3. Debe contar con un estricto personal de mantenimiento que ejerza sus servicios de manera puntual y garantice la sanidad del recinto. 4. El personal del hotel debe ser altamente formado para la atención del usuario, tener conocimiento básico de por lo menos dos idiomas y tener una capacidad resolutive sobresaliente. 5. Con respecto a las comunicaciones, el recinto debe tener servicio telefónico con conexión interna, nacional e internacional. 6. En las zonas donde no haya disponibilidad de Red de telefonía pública, el establecimiento debe contar, al menos en la recepción, con conexión satelital o de otro tipo. Además del servicio de asistencia telefónica, con atención durante las 24 horas a las unidades habitacionales, con atención en español e inglés. 7. Custodia de equipaje, con atención permanente y servicio de guardarropía. 8. En servicios relacionados con alimentos, el hotel debe contar con servicio de cafetería por al menos 16 horas al día. 		

Página 18 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	9. La garantía de seguridad sobre sus personas y bienes, así como la protección de sus derechos en calidad de consumidores, pudiendo formular reclamaciones y ejercitar los procedimientos administrativos y judiciales idóneos para el mantenimiento y reposición de sus derechos.		
--	---	--	--

OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES AMBIENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE
12	<p>Los vehículos destinados a la prestación de servicio, deberá cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de conformidad con el (decreto Nacional 348 de 2015) Decreto 1079 de 2015 y la Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre modificada por la Ley 1383 de 2010. Además de lo anterior mencionado la prestación del servicio los vehículos estarán en condiciones óptimas de aseo tanto al interior como al exterior.</p> <p>Prohibido el transporte de combustible o cualquier tipo de mercancía de contrabando o elementos que representen peligro para los usuarios del servicio o que esté prohibido por la ley.</p> <p>MATERIA AMBIENTAL: El Oferente declara mediante certificación escrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones Decreto 4741 del 30/12/2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.</p> <p>En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano la Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>EL CONTRATISTA certifica que cuenta con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) y cumple con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva.</p>		

Página 19 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>- El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes, durante y al finalizar el presente contrato, será asumida como responsabilidad directa del contratista.</p> <p>- La firma del contratista no deberá estar registrada en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada.</p> <p>- El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.</p>		
13	<p align="center">Elementos de seguridad mínimos de los vehículos</p> <p>Los vehículos deben contar como mínimo con los siguientes elementos de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pito de reversa ➤ Cinturones de seguridad en buen estado ➤ Botiquín de primeros auxilios ➤ Llanta de repuesto en buen estado ➤ Herramientas con el siguiente contenido: alicate, destornilladores (pala y estrella), llave de expansión y llaves fijas, de acuerdo a lo establecido con el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 o cual normas nacionales que lo modifique, sustituya o actualice. ➤ Linterna con pilas ➤ Extintor de polvo químico, seco, con la capacidad exigida por el vehículo ➤ Dos tacos para bloquear el vehículo ➤ Un gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo ➤ Dos señales de carretera en forma de triángulo, en material reflectivo. <p>Documentación del vehículo</p> <p>En general todos los vehículos deben contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarjeta de propiedad ➤ SOAT vigente ➤ Certificado técnico - mecánico <p>Documentación del conductor</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Licencia de conducción vigente. 		
14	En caso de presentar convenios de colaboración se debe anexar copia de este, el cual debe estar radicado ante el ministerio de transporte .		
15	FORMACIÓN: Se requiere que el oferente certifique que los conductores de los vehículos		

Página 20 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	cuenten con las licencias de conducción vigentes y los vehículos cuenten con la documentación requerida por el Ministerio de Tránsito y Transporte Nacional, y organismo de Tránsito y Transporte Municipal para los vehículos de servicio publico.		
16	Capacidad operativa El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que cuenta con un parque automotor superior a 25 vehículos los cuales serán de tipo: Microbús: debe transportar de 16 a 19 pasajeros, Busetas: debe transportar de 20 a 28 pasajeros, Bus: debe transportar de 30 a 40 pasajeros, Que lleven los colores distintivos y el logo de la Empresa en la carrocería, con aire acondicionado, modelo 2013 en adelante según los requerimientos del supervisor del contrato Del Departamento de Policía Antioquia", en óptimas condiciones de funcionamiento		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 REGLAMENTO ÚNICO DEL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST" el contratista garantiza que cumple con las siguientes actividades así:	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador.		
2	Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control.		
3	El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
4	El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.		
5	Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;		
6	Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.		
7	Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.		
8	Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.		
9	Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos		
10	Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos		
11	La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.		
12	La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse		

Página 21 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.		
--	--	--

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
 Nombre: _____
 C.C. N°: _____

Página 22 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Título III Capítulo I del Decreto 1510 de 2013.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la aceptación de la oferta. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de la oferta como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Mala Calidad del servicio	20% del Valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
garantía única	riesgo financiero	daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución del contrato	doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv.	contratista	vigente por el término de la vigencia del contrato.	ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en de la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor de la aceptación de la oferta.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en de la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista.

Página 23 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

					expresará las causas que dieron lugar a ella.	
Clausula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total-declaratoria de caducidad	20% del valor total de la aceptación de la oferta	Contratista	El 20% del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	Impacto	Valoración del	Cabezas				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?	
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN.	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA	EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO	RETRASO EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO	5	4	9	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	LA NO SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CONFORMA A LO REFERIDO POR LA ENTIDAD SE EXPEDIRÁN LAS PÓLIZAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATISTA	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS	CUANDO OCURRA EL EVENTO.

6	5
GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO
CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
AMBITALES	OPERACIONAL
QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA,	QUE LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LOS NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
QUE PRESENTEN PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	QUE PRESENTEN PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SE DEL	SE DEL
1	2
5	4
6	6
ALTO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA
EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO QUE CONOCE Y APLICA ADECUADAMENTE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, DANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, CORRECTA DISPOSICIÓN FINAL A PARA CUMPLIR CON LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	APLICAR PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
1	1
1	2
2	3
BAJO	BAJO
NO	SI
CONTRATISTA	SUPERVISOR
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
TERMINACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA
COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO
CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Página 25 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 3

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación es de setenta y cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos (74.675.555,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, distribuidos así:

El valor estimado del presente proceso de contratación es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (57.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, recurso 10 distribuidos así:

LOTE 1 TRANSPORTE

ÍTEM	RUBRO	RECURSO	NOMBRE RUBRO	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-006-004	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	M3DP DEANT	\$ 20.000.000,00
TOTAL					\$ 20.000.000,00

Para adquirir los siguientes servicios de acuerdo la necesidad de la institución así:

LOTE 1 TRANSPORTE

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN/ RUTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA MICROBÚS 16 A 19 PASAJEROS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA BUSETA 20 A 28 PASAJEROS	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA BUS 30 A 40 PASAJEROS
1	02-02-02-006-004	10	DEANT	MEDELLÍN-YARUMAL-MEDELLÍN	1	891.745,00	1.282.402,00	1.395.900,00
2				MEDELLÍN-SANTA ROSA - MEDELLÍN	1	836.268,00	1.117.473,50	1.197.438,00
3				MEDELLÍN-SEGOVIA-MEDELLÍN	1	1.271.982,00	1.830.670,00	2.037.030,00
4				MEDELLÍN- CISNEROS – MEDELLÍN	1	824.268,00	1.063.930,00	1.141.315,00
5				MEDELLÍN-MARINILLA-MEDELLÍN	1	590.883,00	840.873,00	907.940,00
6				MEDELLÍN-RIONEGRO-MEDELLÍN	1	620.565,00	775.078,00	826.668,00
7				MEDELLÍN-FREDONIA – MEDELLÍN	1	708.955,00	930.063,00	1.007.448,00
8				MEDELLÍN - TAMESIS-MEDELLÍN	1	1.136.000,00	1.145.048,00	1.253.387,00
9				MEDELLÍN - ANDES - MEDELLÍN	1	900.904,00	1.261.243,00	1.364.423,00
10				MEDELLÍN - SANTAFE-MEDELLÍN	1	731.155,00	1.013.023,00	1.090.408,00
11				MEDELLÍN - FRONTINO-MEDELLÍN	1	650.034,00	1.421.910,00	1.550.885,00
12				MEDELLÍN-AMALFI-MEDELLÍN	1	619.080,00	1.407.356,00	1.531.172,00
13				MEDELLÍN - SONSON-MEDELLÍN	1	858.745,00	1.149.930,00	1.247.951,00
14				MEDELLÍN - CAUCASIA-MEDELLÍN	1	2.261.350,00	2.857.861,00	3.120.970,00

Página 26 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

LOTE II HOSPEDAJE

ÍTEM	RUBRO	RECURSO	NOMBRE RUBRO	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO	M3-MEVAL	\$ 17'000.000,00
2	02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO	M3DP-DEANT	\$ 20.000.000,00
TOTAL					\$ 37.000.000,00

Para adquirir los siguientes servicios de acuerdo la necesidad de la institución así:

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO- POR HABITACIÓN ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO POR HABITACIÓN ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-006-003	10	DEANT-NORTE	DON MATÍAS	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
				SANTA ROSA DE OSOS			
				YARUMAL			
				SAN ANDRÉS DE CUERQUIA			
				SAN PEDRO			
2	02-02-02-006-003	10	DEANT-NORDESTE	AMALFI	1	\$ 87.500,00	\$ 87.500,00
				CISNEROS			
				SANTO DOMINGO			
				YOLOMBO			
				REMEDIOS			
				ANORÍ			
				SAN ROQUE			
				VEGACHI			
3	02-02-02-006-003	10	DEANT-ORIENTE	CARMEN DE VIBORAL	1	\$ 119.500,00	\$ 119.500,00
				COCORNA			
				GRANADA			
				GUARNE			
				LA CEJA			
				MARINILLA			
				PEÑOL			
				RETIRO			
				RIONEGRO			
				SAN CARLOS			
				SAN LUIS			
				SAN RAFAEL			
				LA UNION			
4	02-02-02-006-003	10	DEANT-SUROESTE	SAN VICENTE	1	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
				ABEJORRAL			
				SANTUARIO			
				AMAGA			
				ANDES			
				BETULIA			
				BOLÍVAR			
				CARAMANTA			
				CONCORDIA			
				FREDONIA			
				JARDÍN			
				JERICÓ			
				SALGAR			
				SANTA BARBARA			
5	02-02-02-006-003	10	DEANT-OCCIDENTE	URRAO	1	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00
				TÁMESIS			
				EBÉJICO			
				HELICONIA			
				LIBORINA			
				SAN JERÓNIMO			
				SANTA FE DE ANTIOQUIA			

Página 27 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

				SOPETRAN			
				FRONTINO			
				CAÑAS GORDAS			
				OLAYA			
6	02-02-02-006-003	10	DEANT-BAJO CAUCA	CÁCERES	1	\$ 129.000,00	\$ 129.000,00
				CAUCASIA			
				EL BAGRE			
				NECHI			
				TARAZA			
				ZARAGOZA			
7	02-02-02-006-003	10	MEVAL-ÁREA METROPOLITANA	HABITACIÓN INDIVIDUAL- VALOR POR PERSONA	1	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00
				HABITACIÓN DOBLE VALOR PARA DOS PERSONAS		\$ 108.800,00	\$ 108.800,00
				HABITACIÓN TRIPLE VALOR PARA TRES PERSONAS		\$ 138.800,00	\$ 138.800,00

La oferta económica deberá ser cargada en la plataforma SECOP II, bajo los parámetros de Colombia compra eficiente, en pesos colombianos, el precio no será Subsancionable.

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

Las ofertas serán evaluadas mediante el estudio económico comparativo de las mismas, mediante el análisis presentado por el oferente y la aplicación de las fórmulas aquí determinadas, así mismo la propuesta no debe superar el presupuesto oficial asignado por ítem, ya que esta lo inhabilita para continuar dentro del proceso y no será evaluada económicamente.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

El único factor evaluable en la parte económica será el precio.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación de ningún oferente, el proceso se declarará desierto en los términos del decreto 1082 de 2015.

NOTA: En aras de garantizar el principio de igualdad y para determinar el orden de elegibilidad si en el proceso se presentan proponentes que pertenecen al régimen común y simplificado, las ofertas económicas presentadas, serán evaluadas antes de IVA..

Página 28 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, fecha

Señores
POLICÍA NACIONAL –METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEVAL MIC 037 2019 cuyo objeto es la **“SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES”**.

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN MEVAL MIC 037 2019, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, cuyo objeto es la **“SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 29 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir del registro del contrato y la firma de la carta de inicio.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

Página 30 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: _____ **CANCELACIÓN:** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT: _____
 Y/O: _____ C.C. _____
 Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Código: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma beneficiario

Página 31 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**, adelanta un proceso de Selección de Contratación por Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección de Contratación por Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2.** **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3.** **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios **LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

Página 32 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 33 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

Señores
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEVAL MIC 037 2019 cuyo objeto es la **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"**.

FECHA _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es la **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"**.

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No.
(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Página 34 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA

Señores
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEVAL MIC 037 2019 cuyo objeto es la **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"**.

FECHA _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional Metropolitana del Valle de Aburrá). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

Página 35 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 6
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL

Señores
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEVAL MIC 037 2019 cuyo objeto es la **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"**.

FECHA _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

Página 36 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 7

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Señores
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEVAL MIC 037 2019 cuyo objeto es la **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"**.

FECHA _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es la **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"**, Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

Página 37 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 8

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferente regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
 DOCUMENTO IDENTIDAD _____
 EMPRESA _____
 NIT. No. _____

Página 38 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO Nro. 9

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber: _____
domiciliado en Medellín, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal la ejecución del proyecto que tiene por objeto la **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARÁ A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS COMICIOS ELECTORALES 2019 POR LOTES"**.

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL.
6. suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.

Página 39 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.

11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente

Nombre:

Documento Identidad: